

Celia Lapalma de Emery y la cuestión social desde una perspectiva católica en el temprano siglo XX argentino

Omar Acha¹

Resumen: El Estado argentino de inicios del siglo veinte se hallaba en un momento de consolidación y extensión en la sociedad en proceso de cambio. Uno de sus aspectos más relevantes consistió en el desarrollo de instrumentos y discursos para responder a la “cuestión social”. En este artículo se reconstruye la acción y opiniones de una inspectora del Departamento Nacional del Trabajo especializada en el trabajo femenino y activista católica, Celia Lapalma de Emery. Se muestra con ello las diferentes opciones culturales respecto del trabajo, y particularmente del trabajo femenino, en el seno de las instituciones estatales.

Palabras clave: Lapalma de Emery, Celia; Estado; Trabajo; Catolicismo

Title: Celia Lapalma de Emery and the Social Question from a Catholic View-point in the Early Twentieth Century Argentina

Abstract: In the beginning of the XXth century the Argentinean State was consolidating and spreading its power on the changing society. One of the main aspects of its developments concerned the building of tools to answer to the so called “social question”. This article deals with the action and beliefs of an inspector of the National Labor Department, Celia Lapalma de Emery, who was specialized on feminine labor. In doing so it is demonstrated the different cultural perspectives regarding labor, particularly the feminine one, in the core of the state institutions.

Key-words: Lapalma de Emery, Celia; State; Labor; Catholicism

Recebido em 30/04/2014 - Aprovado em 15/05/2014

Estado, instituciones y representaciones sociales

Hacia 1900 en la Argentina se estaba configurando la presencia simbólica de un Estado que –en las notorias discontinuidades con las que se fue construyendo desigual y vacilantemente desde la ruptura de 1810 con el dominio español– había dado pasos decisivos dados en 1853, en 1860 y en 1880 (OSZLAK, 1982; GARAVAGLIA, 2004). Es seguro que esta manera de expresar un proceso histórico simplifica y, sobre todo, ontologiza un sujeto “Estado” que en modo alguno estaba dado. Por esa misma razón en

¹ Historiador, doctor por la Universidad de Buenos Aires y la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales (Francia). Investigador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina), docente en el Departamento de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. E-mail: omaracha@gmail.com.

el cambio de siglos XIX-XX el componente simbólico del Estado –y su reconocimiento– se encontraba desigualmente reconocido.

La idea social de Estado, del mismo modo que el aspecto técnico y económico del desarrollo estatal, tiene una historia, un recorrido, supone una construcción jamás lineal ni uniforme. Entre la clase obrera heterogénea e inestable del 1900 urbano en la Argentina, el Estado no constituía una entidad “simbólica”, es decir, que poseía un “sentido” autónomo, ni su reconocimiento estaba garantizado.

La idea de Estado exige un alto nivel de abstracción ideológica que supone un extenso período de aprendizaje, de formación de “sujetos”. En esos años del cambio de siglo la “comprensión” de la acción estatal como una potencia social no era evidente. Por ende los estudios históricos y sociales no deberían darla por descontada.

Aunque conocemos poco al respecto, la emergencia de una idea de Estado tuvo marcadas particularidades según clase sociales y aun dentro de las fracciones de clase.² La investigación histórica y sociológica ha mostrado que desde la difusión en Occidente de la “cuestión social”, esbozada desde 1870 pero agudizada como tópico cultural y político desde 1890, la demanda de una acción estatal en el plano de las relaciones entre las clases sociales ganó terreno. De allí que el desarrollo del Estado y la “cuestión social” tuvieron una enorme relevancia, al menos en el plano de las ideas (es probable que la conexión interna entre Estado y sistema económico conllevara sin embargo una mayor relevancia explicativa en el plano práctico). Esa dimensión política y cultural confluyó con las tendencias intrínsecas en el desarrollo institucional del Estado. Los matices entre las diversas interpretaciones refieren a los alcances de ese desarrollo, a la capacidad integradora desplegada por el Estado, a las vertientes ideológicas de su impulso por las élites (por caso, al carácter del “liberalismo” atribuido) y a sus límites (SURIANO, 1993; ZIMMERMANN, 1995).

Lo que no debe olvidarse es el carácter tentativo, desigual, discontinuo y antagonístico del crecimiento de la intervención estatal en el ámbito social. En ese mismo orden de cosas, la representación del Estado como agente de la realidad, es decir, como presencia en la vida social, era heterogénea y estaba en discusión a veces implícita –sobre todo en actores no abocados a teorizar la función estatal– por las distintas actitudes al respecto. Si una ya amplia bibliografía nos permite conocer mejor qué discursos y prácticas fueron utilizados desde las clases dominantes y las élites para construir la agencia estatal, sabemos menos sobre qué concepciones circulaban entre las clases trabajadoras, y tampoco podemos establecer con alguna certidumbre las variaciones que suponían las diferencias de residencia geográfica, de clase, de género, de identificación

étnica o política, o de edad. La definición de qué significaba el Estado (o más exactamente qué sentidos múltiples estaban articulados con la acción estatal) es crucial para determinar qué se entendía por “ley de protección”, “beneficencia”, “derecho”, “política”, entre otros términos, en los que desde luego debemos incluir al propio “Estado”. No intento decir que el Estado se reduce a lo que se entendía por él, sino a que su existencia “material” tuvo un aspecto específicamente “cultural”. Sin avanzar en un esclarecimiento de ese aspecto parece difícil establecer los sentidos públicos de las palabras y acciones implicadas en las diversas formas de compromiso con la cuestión social en los inicios del siglo XX, pues se trata de comenzar a entender la mediación del Estado en una sociedad conflictiva y en plena formación.

Justamente, uno de los ámbitos sobre los que más se ha avanzado en la investigación concierne a los primeros ensayos estatales de regular el terreno “social”, es decir, de las relaciones laborales. Diversos estudios han aportado conceptos y relevamientos documentales sobre las “ideas”, “saberes”, “políticas” e “instituciones” relativas a la generación de capacidades de control estatal sobre el mundo del trabajo. En particular la creación y actividades iniciales del Departamento Nacional del Trabajo han concitado variados esfuerzos de investigación (SOPRANO, 2000; GONZALEZ BOLLO, 2004; LVOVICH y SURIANO, eds. 2006). Cada vez disponemos de más estudios locales y particularizados, a veces orientados a captar dinámicas individuales tanto como colectivas, que posibilitan profundizar en la comprensión de fenómenos que descriptos masivamente tienden a ser cosificados. De tal modo lo que fue vacilante aparece como inexorable, lo que estuvo pleno de diferencias emerge como una voluntad indivisa.

En este breve trabajo quiero presentar una perspectiva sobre la militante católica Celia Lapalma de Emery en su compromiso con la acción estatal en materia social. La pregunta que moviliza las reflexiones del texto es la siguiente: ¿qué concepciones de la experiencia social contemporánea, incluida la propia agencia estatal, caracterizaron a sus acciones? Describir la simbólica del Estado operante en su perspectiva social ayudará a comprender mejor su intervención como católica e investigadora de la situación de las mujeres. Quizás la reconstrucción de un fragmento de la mentalidad católica aporte una iluminación parcial que permita pensar las circunstancias político-ideológicas de la época. De este modo, la comprensión de los avatares culturales de una contemporánea de su par socialista, Gabriela Coni, que justamente porque se situaba en un lugar político antagónico, contribuirá a entender a la activista socialista, pues es posible que las mismas preguntas sean útiles para pensar

² En mi opinión el problema del Estado, aunque por cierto vinculado, no puede ser identificado con el tema del

históricamente su acción (FEIJOO, 1981-1983; GUY, 1989). Más aún, puede decirse que los desfiladeros conceptuales por los que circulaba la comprensión de lo social fuera en esencia común. No porque pensarán de la misma manera (por cierto no era el caso), sino porque aspiraban a responder, desde posiciones encontradas, a los mismos desafíos impuestos por una realidad fluyente: el trabajo femenino en un mercado laboral en plena estructuración y con una clase trabajadora en forja.

De este modo quisiera esbozar una lectura diferente a la que ensaya Néstor Auza (AUZA, 1997). Auza se preguntó por qué Lapalma fue tan tímida en la propuesta de reformas concretas concernientes a las condiciones laborales de las mujeres. En su conclusión, Auza propuso que la ausencia de una nítida vocación de reformas estatales obedeció al “criterio prudente” de Lapalma, quien sostuvo que es necesario conocer mejor la situación social, “con la esperanza de hacerlo con posterioridad, a medida que avance en la comprensión de esa dolorosa realidad”. En cambio, quisiera mostrar las razones sistemáticas que explican por qué para una militante católica la reforma social era imaginable desde una zona de la praxis irreducible al Estado (ese es justamente el núcleo de la dificultad de Auza: da por sentada la presencia reformista del Estado, en especial como categoría de los actores históricos). No tanto porque rechazara la acción estatal, sino porque en su imaginación social las prácticas se definen en un plano distinto. Para Lapalma, ésta mi hipótesis, el Estado no era el agente configurador decisivo que opera sobre la sociedad civil. No lo era porque se hallaba en un momento fundador de su acción “social”, mas también porque no estaba incorporado como un agente decisivo de la experiencia histórica. El catolicismo no es por definición anti-estatal; solo que por entonces no podía ser comprendido como su brazo secular, según entenderá que puede suceder en las décadas de 1930 y 1940. En ese marco de explica la perspectiva católica de Lapalma que intentaba preservar una experiencia privada siempre amenazada por lo “social”.

Celia Lapalma de Emery y su acción católica en el Estado

Celia Lapalma nace el 24 de octubre de 1867 en la localidad de Salto, en la provincia de San Luis, y fallece en Buenos Aires, el 6 de setiembre de 1937. Ingresó en 1880 en la Escuela Normal Nacional de la provincia de Buenos Aires, luego denominada Escuela Normal de Profesoras. Lapalma se gradúa en 1884. Después de casarse en 1885 con Alfredo Henry Emery, se traslada a Catamarca, donde ejerce la docencia.

El inicio del siglo XX la encuentra en Buenos Aires, plenamente integrada en la sociabilidad católica femenina. Se destaca como una de las más lúcidas militantes de las

nacionalismo, el que ha sido objeto de diversos estudios para la época aquí referida.

Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, de las que llegará a ser presidenta. La primera Conferencia Vicentina, compuesta por mujeres de la clase propietaria más encumbrada, había sido fundada en la ciudad de Buenos Aires en julio de 1889. El desarrollo de la organización es extraordinario. En diciembre de 1891 ya existen 53 Conferencias con más de 7.800 afiliadas. Hacia 1914 el número se ha elevado a 12.266 sólo en la Capital Federal (MEAD, 2001).

La actividad de las damas vicentinas es la escuela formativa de Celia Lapalma de Emery. Las conferencias se distinguen por la visita a los hogares pobres, la creación de talleres de costura para jóvenes obreras, la utilización del concepto de caridad cristiana, el combate contra las ideologías “disolventes”, un medido requerimiento de subsidio estatal vinculado a los lazos de parentesco de las mujeres que dirigen la institución con los funcionarios gubernamentales.

En 1903, el ministro del Interior Joaquín V. González convoca a Lapalma, junto a otros activistas sociales, políticos e intelectuales, a colaborar en la definición del proyecto de Ley Nacional de Trabajo (allí se encontrará por ejemplo con Gabriela Coni y Juan Bialet Massé).

En octubre de 1906, Celia Lapalma realiza una extensa y aclamada intervención en el Segundo Congreso Terciario Franciscano, donde deplora “la punible apatía de los católicos en presencia de los males que amenazan a la sociedad”. Señala que la “filosofía de la historia” puede explicar la situación contemporánea, caracterizada como un “momento psicológico completamente crítico”. Es que, continúa, si se estudian “comparativamente” los males actuales con los de otra época, “podremos aprovechar para neutralizarlos la ajena experiencia” (LAPALMA, 1910, p. 18). Los males son las “doctrinas ateas” del socialismo y del anarquismo, que han llegado al “más terrorífico desarrollo en nuestra patria”, proverbial por su “antigua y nunca desmentida cristiandad” (LAPALMA, 1910, p. 19).

El comienzo de la crisis es la revolución, sea la teológica del protestantismo o la política ocurrida en Francia, que conducen al liberalismo, para el cual sólo se busca la felicidad material en la vida perecedera, sustituyendo la voluntad derivada de dios por la soberanía del pueblo. El liberalismo promueve el sufragio universal, y acontece luego que los socialistas se encaraman en los municipios, tal como sucede en Italia. El liberalismo conmueve las bases de la propiedad al atacar los bienes eclesiásticos, y el socialismo aspira más adelante a arrebatar los bienes de los particulares. Más peligroso es aún el anarquismo, que intenta pasar a los hechos como sucedió con el atentado contra el ex presidente Manuel Quintana. Contra tales amenazas Lapalma utiliza la encíclica *Rerum Novarum*, y propone ejercitar la “poderosa influencia” del activismo católica, sobre la clase obrera, y especialmente sobre las mujeres y niños que trabajan.

Lapalma define la *acción católica* como “todo acto encaminado a promover algo en favor de las obras católicas, ya sea individual o colectiva, y, mejor aún, unificada, federalizada, es, pues el deber cuyo cumplimiento nos reclama con apremio la Iglesia en estos momentos” (LAPALMA, 1910, p. 22).

Los “focos de acción” de esta actividad son las autoridades eclesiásticas, pero también las congregaciones religiosas, la “buena prensa”, los círculos de obreros, las conferencias vicentinas, es decir, todas las asociaciones “piadosas o de caridad”. Dentro del modo de pensamiento de “antiguo régimen” habitual en el catolicismo, Lapalma reconoce que la acción ideológica y organizativa no se limita a los emprendimientos privados, sino que los inscribe en un entramado asociativo, de instituciones civil-políticas, que recorren toda la sociedad. Lapalma apela a un método que podríamos llamar casi partidario-celular de construcción de la militancia católica:

Que se convoquen asambleas católicas, bajo la iniciativa y dirección de las autoridades eclesiásticas formadas por delegaciones de todos los centros de ambos sexos de la acción católica de la República, a fin de constituir un comité central para la defensa de nuestra santa religión, única capaz de inspirar los actos de abnegación que pueden salvar a la sociedad. De este modo se vendrían a aunar los trabajos de todos, poniendo en ejecución planes fáciles, que no puedan herir la más delicada susceptibilidad colectiva o privada de la acción católica, cuyos esfuerzos ya se sabe cuán grandes y bien intencionados sacrificios significan. (LAPALMA, 1910, p. 25-26)

Existen, nota Lapalma, instituciones concretas que posibilitan una acción directa sobre las mujeres trabajadoras. Por ejemplo, dos colegios de artes y oficios y cuatro casas de enseñanza con gran concurrencia de niños, estudiantes y obreros; los cuatro establecimientos dirigidos por las Hermanas de María Auxiliadora, las casas de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul; el Asilo del Pino, donde se alojan niñas obreras; la Sociedad de Beneficencia de la Capital, con sus hospitales, colegios y asilos, además de sus diversos talleres y casas de expósitos (es interesante que Lapalma no subraya el carácter estatal de la Sociedad); la Sociedad de San Vicente de Paul con su asilo en Villa Devoto y la nueva obra *Home* de Santa Felicitas, para empleadas y obreras; el Patronato de la Infancia, con sus salas-cuna, asilos y escuelas de artes y oficios; la sociedad Damas de Caridad, administradora de escuelas maternas y asilos; la Conservación de la Fe, con trece escuelas gratuitas en barrios pobres de la capital; las señoritas Filomenas, con sus talleres de Palermo; la Sociedad de Misericordia, con el asilo de niñas pobres y la Casa para Pobres Vergonzantes; la Sociedad de Santa Marta, fundadora de una escuela profesional para la mujer obrera, y muchas otras instituciones entre las que no olvida a los Círculos de Obreros Católicos; la Sociedad Propagadora de

Buenos Libros; los Talleres del Sagrado Corazón para Servicio Doméstico; las Damas Católicas (la propia Lapalma es la fundadora de la Liga de Damas de Saavedra); las Madres Cristianas; etcétera. La imaginación social de Lapalma traduce su inquietud por la época en una red de organizaciones intermedias. Su pensamiento no se enuncia a través de las acciones y derechos individuales, ni en un plano de racionalidad legal-burocrática. La milicia católica se moviliza en instituciones “civiles” que no persiguen, sin embargo, fines puramente particulares. Los objetivos son sociales, y en un sentido amplio, políticas. Para cernir el pensamiento de Lapalma es preciso relativizar la utilidad de la concepción liberal (que hereda el marxismo, al menos hasta los esbozos gramscianos) de la relación entre sociedad civil y estado. No sólo porque el catolicismo no la comparte plenamente, sino porque quizás la imaginación liberal no sea la más adecuada para comprender la complejidad de una realidad donde el estado se encuentra en proceso de formación material y simbólica.

La oradora muestra la búsqueda de su pensamiento al exceder el argumento asociacionista. El razonamiento de Lapalma interesa al estado. Pero veamos cómo lo hacía:

en cuanto a la manera de ejercer los católicos sus derechos de ciudadanos, o sea, de obrar la acción civil católica”, decía, “hay que persuadirse de que debe hacerse pública en su mayor extensión, y que los católicos seculares deben llevarla de los hogares a la calle, al juzgado, al Congreso y demás poderes, ora sea con la eficacia de su talento, de su prudencia, autoridad e influencia; ora por medio de su ayuda personal, apoyo moral y aun protección pecuniaria, consolando siquiera, y para no pasar del ínfimo grado posible, no desalentando por lo menos a los que trabajan. (LAPALMA, 1910, p. 25).

La enunciación es limitada, ambivalente, poco estructurada. Lapalma no avanza en ese camino de representación del Estado en la estrategia católica. De hecho, en 1906, todavía confía en las solas fuerzas de una milicia católica que apele a la caridad cristiana, a pesar de que reconozca que su eficacia es menor que la de las doctrinas enemigas. El gran límite para pensar el estado transita por la identificación de los gobiernos con el liberalismo. Esa conexión inhibe una articulación entre estado y acción católica. De allí que el combate contra las izquierdas sea desigual. Pero no todas las puertas aparecen cerradas, porque mientras los “regeneradores liberales” son amigos en tiempos de bonanza, el catolicismo sabe estar presente en los momentos amargos. De esa calidad diferencial extraía esta enseñanza:

Nuestra acción, pues, en el presente momento, para intentar ganar el corazón de la obrera, se ha de limitar en resumen a acercarse a ella, cuando débil, extenuada por el trabajo o enferma, necesita que se le ofrezcan medios de subsistencia, acompañados de los delicados cuidados de la caridad, que deben durar hasta que haya mejorado su situación, recobrando salud física o moral, sin dejar por eso de seguirla con afecto protegiendo o alentando, o hasta que, rodeada de los consuelos de nuestra religión, se duerma tranquila en el seno del Señor. (LAPALMA, 1910, p. 34-35).

La táctica de “conquista” que aconseja está compuesta por la visita a la fábrica, pero especialmente de la conversación en la propia casa de las obreras. Si eso se logra sería bastante sencillo interesarlas en la afiliación a algún centro católico, impidiendo que se tornaran anarquistas. Es que, percibe que las obreras están invadidas por una “figuromanía” que las lleva a integrarse “ciegamente” al primer grupo que se le aparece, sea una congregación o una secta izquierdista. Señala aún otra cualidad de las obreras que las hace pasibles de la militancia católica. Relata una experiencia propia. Viajaba en un tranvía, cuando se sentó a su lado una joven obrera. De pronto alguien comenzó a ofrecer para la venta un folleto que Lapalma calificó de “inmoral y calumnioso”, que la obrera se apresuró a comprar, leer y pasar a su compañera. Lapalma dijo para sus adentros: “infeliz, ésta estará afiliada a algún centro liberal”. Pero he aquí que iniciada la conversación con la obrera, resultó que pertenecía al Apostolado de la Oración de una parroquia de la ciudad. Del relato extraía la conclusión que la mujer del pueblo de Buenos Aires no era mala por instinto, sino que caían en las manos de “malos doctrinarios”, convirtiéndose en elementos de perturbación social, por la escasez de católicos militantes.

En una conferencia dictada el 20 de mayo de 1907 ante las damas vicentinas sobre la obra Santa Felicitas, luego de aconsejar no desdeñar el título de obreras porque ellas también contribuían a una “obra”, Lapalma señala que, a pesar de un “desequilibrio de las clases sociales” que no es productor automático de antagonismos, el origen de la conflictividad proviene de agitadores que repiten falsas promesas, sin que las almas bondadosas resistan a lanzarse en el error. A sus ojos, los talleres de trabajo gestionados por la sociedad vicentina contrastan con la situación prevaleciente fuera de ellos: allí se observa un vivir tranquilo y feliz en el que se soporta la “dura ley del trabajo” que permite subsistir, gracias al consuelo de la religión y la caridad; allá, la multitud desmoralizada invadida por ideas disolventes que los pobres han aceptado por “ignorancia y debilidad”. En otras palabras, para el pensamiento de Lapalma los talleres pueden sustraerse a una sociedad plagada de peligros, tanto porque en ellos el trabajo es más benigno, como porque pueden permanecer ajenos a la seducción de la agitación artificial. Pero lo más importante es que constituyen un espacio que no requiere del estado para proponerse como solución de la cuestión social.

La inspección del trabajo femenino

Lapalma elabora en diciembre de 1908 su primer informe como inspectora *ad honorem* del Departamento Nacional del Trabajo, institución que durante estos años es dirigida por notorios católicos como Marco Avellaneda y Julio Lezana. El texto, dirigido al primer presidente de la entidad, José Nicolás Matienzo, reconoce el paso importante de la intervención estatal en el trabajo de las mujeres y niños, para cuyo cumplimiento son solicitados sus esfuerzos. La respuesta a la interpelación estatal produce una perceptible modificación del lugar de sujeto de Lapalma, que menciona su “buena voluntad” puesta “por entero” al servicio del estado. El informe, basado en la visita a 48 talleres comerciales, especialmente de confección, 34 talleres de escuelas profesionales y asilos de beneficencia, y 32 establecimientos industriales, está sostenido en una muy explícita idea católica de cómo deberían ser resueltos los problemas del trabajo femenino. Lapalma adopta una actitud reservada ante la aplicación rígida de la ley 5.291, pues no desea que perjudique injustamente a los empleadores. Por ejemplo, ante denuncias de infracciones, sobre todo relativas a la moralidad, señala:

Para no perjudicar a los mismos interesados, opino que es preciso ir despacio, ejerciendo con prudencia paulatinamente una especie de arbitraje que de por resultado el mejoramiento gradual de las condiciones de los trabajadores, y como un error de comprobación puede serles más perjudicial que la omisión de algún caso aislado, creo preferible no proceder con apresuramientos inútiles. (LAPALMA, 1910, p. 73).

O bien:

Algunos industriales encuentran, y no sin alguna razón, que ofrecer al Estado todos los datos estadísticos pedidos para el censo industrial, es poner al alcance de cualquiera su experiencia acumulada a costa de fatigas y dispendios, y que de ese modo podría llegar a ocasionarles el perjuicio de una competencia fácil y segura, motivo por el cual me consta que algunos de los datos suministrados para dicho censo no son del todo exactos. (LAPALMA, 1910, p. 73).

Hacia 1911, produce un texto sobre el trabajo domiciliario que revela la estación ideológica de su pensamiento social. La autora dice allí comprender que la protección del estado a la familia obrera exige el estudio de los problemas del trabajo para intervenir en su mejoramiento. Para lograr ese objetivo se deben recoger las informaciones y realizar las investigaciones para definir las mejoras para los gremios, pero rehacerlo sin causar perjuicio a los patrones. Esa vocación de resguardar los intereses de todos los sectores es

enunciada explícitamente como el punto de vista utilizado. La eficacia del estado debe mantenerse prescindente de toda inclinación favorecedora de los obreros y las obreras, no sólo en el plano de los intereses económicos, sino también en el de la producción. Respecto de los talleres del estado utilizados por las escuelas profesionales señala que no deben dar lugar a una producción protegida que compita con la industria.

Volvamos al estudio de 1908 para indicar que las conductas de las obreras también son juzgadas por la vara de su mirada católica. Así por ejemplo, distingue entre una fábrica con obreras indisciplinadas y otra con trabajadoras dóciles y eficientes:

Es [...] notoria la existencia de un elemento poco culto en ciertos talleres adonde asiste con malas disposiciones para trabajar. En una hilandería que visité faltaban varias obreras de las más necesarias, por hallarse detenidas en la Policía por diversas contravenciones.

He notado, por el contrario, otras fábricas donde las obreras demuestran interés por el trabajo y se siente el bienestar en todas partes. En un establecimiento donde trabajan 300 obreras, la mayoría son mujeres de alguna edad, prácticas en la tarea que hacían con gusto y cuyo ejemplo es imitado por las jóvenes. Esto prueba que la competencia moralidad de la obrera son fuentes de orden y bienestar. En la que menciono no hubo nunca huelga ni descontento, y eso que la fábrica lleva largos años de funcionamiento. (LAPALMA, 1910, p. 79).

Respecto de la niñez, Lapalma continúa con la matriz institucional católica ya vista, pues en una conferencia de agosto de 1908 menciona la necesidad de que el estado funde nuevos establecimientos y para evidenciar el “mérito” de las obras de beneficencia y caridad que se dedican a los niños. Por ejemplo, menciona la Sociedad Protectora de Patronatos y Escuelas del Círculo Central de Obreros, que preside la señora María Josefina Sagasta de Eguía, donde 300 niños reciben enseñanza primaria nocturna y durante el día están habilitados varios talleres. Lapalma sitúa en el mismo plano la acción del Departamento Nacional del Trabajo que el de las mujeres que administran los patronatos. ¿Se trata de un error categorial? En modo alguno. Es que, para Lapalma la obra femenina refiere a “otra esfera de acción” con una voluntad “superior” que nadie se atrevería a negar. No existe una superioridad estatal ante la que deba doblegarse la “caridad” organizada, hecha institución, del catolicismo.

El 25 de julio de 1909, la activista católica habla en el teatro del Círculo Central de Obreros. En su alocución falta toda mención de la acción estatal. La militancia católica es la única medida considerada para la redención obrera. Sostiene que la misión cristiana consiste en “equilibrar” la situación del pobre a través de la justicia y la caridad. Es preciso alentar al obrero y consolarlo en sus dificultades, para que consolide su hogar

modesto pero comfortable. Es necesario buscarle medios de vivir “honestos y lucrativos”, en una época de “confusiones y dudas”.

¿Cómo? Cooperando en las numerosas obras que para beneficiarlo se levantan constantemente: en la que hoy patrocinamos, por ejemplo. Puede que os ocurra pensar que para estas obras faltan a veces recursos o personal que se dedique a tan ingrata y difícil labor; pero, permitidme que os manifieste mi convicción de que no creo que nadie que abrigue un corazón verdaderamente cristiano, niegue jamás su óbolo ni su abnegación en beneficio del necesitado. Me atrevo a pensar más bien que lo que a veces suele faltar es fe, es el amor de Dios que inspira y sugiere las acciones grandes.

Pienso que las posiciones enunciadas en los informes elaborados para el estado están condicionadas por las perspectivas citadas. Las intervenciones de Lapalma están atravesadas por un discurso de clase y de *status*, matizado por la idea de “damas cultísimas”, como las que se hacen cargo de algunas escuelas profesionales sostenidas por el estado, pero que adquieren valores superiores al estar dirigida por señoras apellidadas Rodríguez Larreta o Lanús de Galup.

Estas tendencias se mantienen incólumes durante los años en que continúa ligada al Departamento Nacional del Trabajo y, con una función similar, a la municipalidad de la ciudad de Buenos Aires.³ Un artículo de Lapalma aparecido en 1911 en el *Boletín* del DNT, ha sido ampliamente utilizado por la historiografía del trabajo femenino como un examen del trabajo a domicilio. Pero aquí quiero examinar el *dictum* católico, aunque no exclusivo del catolicismo, que sostiene Lapalma al señalar que las mujeres no nacieron para trabajar fuera del hogar. Admite que mientras los “bienhechores de la humanidad” no logren imponerse definitivamente, las mujeres deberán ayudar al trabajo del hombre, y mientras haya viudas, mujeres abandonadas o jóvenes sin familia. Lapalma señala que el trabajo es insalubre y muy mal pago, además de muy exigente en cuanto a los plazos para concluir un encargo. Por eso se verían impedidas de llevar adelante sus funciones domésticas, como el aseo indispensable y la paz de la familia, pues no se recibe en el hogar “la sensación bienhechora de los solícitos cuidados de una madre, hija o hermana cuyo ánimo esté tranquilo” (LAPALMA, 1911).

La inspectora indica que virtuales estadísticas sobre los efectos del trabajo – nunca habla de explotación– a domicilio, indicarían cifras aterradoras de la histeria o la debilidad hasta sucumbir que las aqueja. Sobre todo, es la tuberculosis lo que ataca a las

³ El intendente de la capital federal, Manuel J. Güiraldes, encarga a Lapalma en 1908 el control del cumplimiento de la ley de trabajo para mujeres y niños. Aunque reconoce que la ley es aún deficiente, la inspectora se abstiene de realizar cualquier demanda o proponer un proyecto modificatorio.

costureras a domicilio, y se alarma de los estragos que podrían ocasionar esas costuras y bordados realizadas por personas enfermas que habían trabajado hasta pocos días antes de morir. Incluso, dice, ocurre que los deudos deben concluir las costuras de apuro no terminados por la fallecida, aún en la cámara mortuoria. Por eso encomienda a los “buenos corazones” que promuevan medidas para “atenuar” los dolores causados.

En contraste con lo que sostiene Auza, Lapalma realiza en esa ocasión sugerencias prácticas. La propuesta de Lapalma parte de la constatación de que no existe una “completa organización benéfica en favor del trabajo casero”, por lo que se debería aunar la acción particular (que no es otra que la obra católica) y la del Estado. Si bien la intervención legal del estado para definir un salario mínimo y contratos colectivos parece la medida más eficiente, observa que es la más difícil de reglamentar. Por lo tanto, utilizando los “sentimientos de humana solidaridad” que en la Argentina no estarían completamente ausentes, aconseja comenzar una “especie de arbitraje o de intervención amistosa” que introduzca un aumento de las tarifas de pago, que contaría con la cooperación de las sociedades de beneficencia, caridad, correccionales y el periodismo. Además de dar a conocer la triste condición de las costureras, se emplearía la influencia de las buenas compradoras para que las grandes casas de comercio aumentaran un cinco por ciento en el precio de las costuras de pacotilla, lo que transferido a las trabajadoras se concretaría en una “notable ventaja”.

Por otra parte, si la importación de ropa barata fuera nociva, el Estado tendría que gravar su introducción en forma adecuada. Además de otras medidas específicas, Lapalma se preocupa por concluir anotando que se debería evitar que se “infiltran” en los hogares las ideas extranjeras que llevan a la confusión, “despertando ansias de bienestar, imposible de obtener, y un afán por vivir demasiado a prisa, buscando alcanzar en breve tiempo, la mayor comodidad y satisfacción con el menor trabajo y sacrificio posible” (LAPALMA, 1911, p. 796).

Conclusiones

En suma, el Estado aparece en el pensamiento de Lapalma de Emery de los primeros años del siglo como un agente de eficacia limitada, que no debe intervenir sino de un modo restringido en la realidad social. La cuestión social continúa siendo pensada como resoluble por las organizaciones “particulares”, es decir, las instituciones sociales del catolicismo. Una razón obvia de la distancia respecto del estado para el que prepara sus informes consiste en que el avance estatal, según la experiencia reciente, se hace a costa de las facultades de la Iglesia y de su red de “acción católica”. Pero otra se debe a un motivo de más larga duración, a saber, que la imaginación social católica no simboliza al Estado como apropiable ni como un sujeto constructor de la realidad. ¿Cómo podría

entonces Lapalma de reclamar al estado una mayor intervención, cuando lo fundamental se debe dirimir entre los intereses de las clases mediadas por una “sociedad política” católica? Esta acción católica debe ser independiente y conservar sus valores porque el Estado está lejos de ser el demiurgo de la transformación de lo social y, por ende, de su conservación.

Ya en otra época, en la llamada Entreguerras, las categorías de pensamiento de Lapalma siguieron trazos reconocibles hasta aquí, quizás porque las miradas estatistas del periodo obedecieron a una fractura de mentalidades que ella no acompañó. Así lo muestra su respuesta al *Boletín del Museo Social Argentino* en 1930 y en 1944, donde la continuidad de la bienvenida a la “protección” del Estado para el trabajo femenino está vigorosamente acompañada por una restricción del quehacer de las mujeres a su territorio esencial: el hogar.⁴ Sucede que la divisoria entre lo privado/femenino y lo público/masculino continuó estructurando su pensamiento. La preocupación de Lapalma se acrecentaba, en ausencia de alternativas imaginables, pues comprobaba el endeble compromiso de las “mujeres buenas pudientes” –integrantes privilegiadas de las asociaciones benéficas– para perseverar en las obras de ayuda caritativa (LAPALMA, 1931). La relación entre Estado, sociedad y catolicismo ingresó por entonces en una nueva era, de difícil comunicación con la experiencia histórica precedente, al punto de elevarse gracias a la impugnación del “liberalismo” antes prevaleciente (ZANATTA, 1996).

Lo que quiero aportar a la reflexión sobre la acción de Gabriela Coni, a través de los temas que suscita la figura tan próxima y tan lejana de Celia Lapalma de Emery, es la atención sobre el lugar simbólico del estado. Determinar las fluencias ideológicas que atravesaban el pensamiento social de la época es crucial para establecer los alcances, las apuestas y las peculiaridades de su práctica social y política. ¿Era el Estado un educador de costumbres a la vez que amortiguador de la explotación? ¿Era compatible la acción de las instituciones estatales con otras organizaciones de la llamada “sociedad civil”? ¿No era acaso esencial para Gabriela Coni, activista del sindicalismo revolucionario, encontrar en la práctica de los sindicatos una fuente autónoma y propiamente obrera de lucha contra la explotación? ¿Cuánto difería su noción de Estado de José Ingenieros y de Enrique del Valle Iberlucea, otros colaboradores de González en el proyecto de 1904? Pienso que ensayar respuestas a estas cuestiones y otras similares nos ayudaría a comprender mejor los desafíos de una activista que debía pensar, mientras actuaba, lo que era esa realidad

⁴ *Boletín del Museo Social Argentino*, enero de 1930. p. 61-62; *Boletín del Museo Social Argentino*, julio-agosto de 1944. p. 253.

opaca, con esa opacidad que justifica la acción política. En contrasta, Lapalma de Emery revela las alternativas sostenidas por una activista de otro signo, en el que clase, ideología y género se entrecruzaban estrechamente.

REFERENCIAS

- AUZA Néstor T. Una estudiosa de las condiciones de trabajo de la mujer y el niño: Celia Lapalma de Emery. En: *Revista de Historia del Derecho*, n° 25, 1997.
- FEIJOO, María del Carmen. Gabriela Coni: feminismo y socialismo. En: *Todo es Historia*, N° 175-183, 1981-1983.
- GARAVAGLIA, Juan Carlos. El *despliegue* del estado en Buenos Aires: de Rosas a Mitre. En: *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*, N° 175 vol.44, 2004.
- GONZÁLEZ BOLLO, Hernán. La cuestión obrera en números: la estadística socio-laboral argentina y su impacto en la política y la sociedad. 1895-1943. En: H. OTERO (dir). *El mosaico argentino. Modelos y representaciones del espacio y de la población, siglos XIX-XX*. Siglo Veintiuno Editores. Buenos Aires, 2004.
- GUY, Donna. Emilio and Gabriela Coni. Reformers, Public Health and Working Women. En: William BEEZLEY y Judith EWELL, *The Human Tradition in Latin America. The Nineteenth Century*. Wilmington, The Scholarly Resources, 1989.
- LAPALMA DE EMERY, Celia. *Acción pública y privada en favor de la mujer y del niño en la República Argentina: discursos y conferencias*, Buenos Aires, Alfa y Omega, 1910.
- LAPALMA DE EMERY, Celia. Trabajo de la mujer a domicilio. En: *Boletín del Departamento Nacional del Trabajo*, n° 19, 31 de diciembre de 1911.
- LAPALMA DE EMERY, Celia. La acción de la mujer en las obras de previsión y asistencia a la infancia. En: *Boletín del Museo Social Argentino*, Año XIX, N° 112-114, 1931.
- LOBATO, Mirta. El Estado y el trabajo femenino. El Departamento Nacional del Trabajo. En: D. Lvovich y J. Suriano (eds.). *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina, 1870-1952*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento / Prometeo Libros, 2006.
- LVOVICH, Daniel y SURIANO, Juan (eds.) *Las políticas sociales en perspectiva histórica. Argentina. 1870-1952*. Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento / Prometeo Libros, 2006.
- MEAD, Karen. Gender, Welfare and the Catholic Church in Argentina: Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul, 1890-1916. En: *The Americas*, vol. 58, n° 1, julio de 2001.

-
- OSZLAK, Oscar. *La formación del Estado Nacional argentino*. Buenos Aires, Editorial Belgrano, 1982.
- SOPRANO, Germán. El Departamento Nacional del Trabajo y su proyectos de regulación estatal de las relaciones capital-trabajo en Argentina. 1907-1943. En: J. Panettieri (comp.). *Argentina: trabajadores entre dos guerras*. Buenos Aires, EUDEBA, 2000.
- SURIANO, Juan. Notas sobre los primeros pasos en la política social del estado argentino a comienzos del siglo. *Cuadernos del CIESAL*, N° 1, 1993.
- ZANATTA, Loris. *Del Estado liberal a la Nación católica. Iglesia y Ejército en los orígenes del peronismo. 1930-1943*. Editorial de la Universidad de Quilmes, Buenos Aires, 1996.
- ZIMMERMANN, Eduardo. *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina. 1890-1916*. Buenos Aires, Editorial Sudamericana/ Universidad de San Andrés, 1995.